

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO CORPORATIVO – CLARO MAX NEGOCIO ILIMITADO**

DATOS DEL CLIENTE:

FECHA DE ACTIVACION: / /

FECHA DE LA SOLICITUD: / /

Código del Cliente		D	I	Nombre PDV				
Tipo de Cliente	B2E			Empresas		Franquicia		
Tipo de Solicitud	Nueva							
RAZON SOCIAL/NOMBRE Y APELLIDOS			R.U.C/D.N.I/OTROS			TELEFONO		
CONTACTO PAGOS FACTURA			CARGO	TELEFONO/ANEXO		FAX	E-MAIL	
REPRESENTANTE LEGAL			CARGO	D.N.I/OTROS(DEL REP.LEGAL)			E-MAIL	
CONTACTO CLIENTE			CARGO	TELEFONO/ANEXO		FAX	E-MAIL	
DOMIC.DE FACTURACION Av./CALLE/Jr.			URB.	DISTRITO		DEPARTAMENTO		
DOMIC.FISCAL Av./CALLE/Jr.			URB.	DISTRITO		DEPARTAMENTO		
DOMIC.DE ENTREGA DE MERCADERIA Av./CALLE/Jr.			URB.	DISTRITO		DEPARTAMENTO		
RESPONSABLE DE RECEPCION DE MERCADERIA			CARGO	TELF/ANEXO	DNI	E-MAIL		
DETALLE DE EQUIPOS / CHIPS								
Equipos/Chips	Plan	Cantidad	Plazo de Acuerdo	Nº Cuotas	Precio Prepago	Descuento Especial	Precio de Venta	Precio Total
TOTAL								S/.
DATOS DEL ASESOR/CONSULTOR			CODIGO ASESOR/CONSULTOR		NºCELULAR		E-MAIL DEL PDV	

VALIDACION DE COBERTURA:

Nº Claro	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado de Uso Frecuente	Cobertura	
					SI	NO

En los casos que EL CLIENTE no cuente con CPUF o cuando la validacion de cobertura, resulte negativa, EL CLIENTE, deja constancia que desea contratar EL SERVICIO.

SERVICIO ADICIONAL:

¿Acepta filtros para el bloqueo de páginas web de contenido pornográfico o violento para proteger a los niños y adolescentes?
Si deseo () No deseo ()

ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS) POSTPAGO CORPORATIVO – CLARO MAX NEGOCIO ILIMITADO

El presente Acuerdo a plazo indeterminado detalla las condiciones para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) contratado por EL CLIENTE a América Móvil Perú S.A.C. (CLARO), de acuerdo al plan tarifario elegido (EL SERVICIO).

PRIMERA: CONDICIONES APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

- 1) EL CLIENTE deberá tener un equipo celular, que podrá ser adquirido a CLARO o a un tercero, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por CLARO y se encuentre homologado.
- 2) Podrán existir zonas donde eventualmente no sea posible acceder a EL SERVICIO por (i) razones climáticas, geográficas, (ii) interferencias externas o limitaciones propias del espectro radioeléctrico o de las tecnologías inalámbricas; o zonas con señal débil o nula como sótanos, ascensores, pisos altos, espacios rodeados de estructuras densas, túneles, entre otros.
- 3) Las velocidades de navegación por internet descritas más adelante en las características de cada uno de los planes contratados aplican dentro de la zona de cobertura de cada tecnología y siempre que EL CLIENTE cuente con un equipo con capacidad para alcanzar tales velocidades.
- 4) Se contabilizarán los bytes transmitidos y recibidos. Detalle de la cobertura por tecnología en www.claro.com.pe.
- 5) EL CLIENTE podrá navegar por internet utilizando los puntos de acceso – APN (Access Point Network) claro.pe.
- 6) La velocidad de transmisión de internet está sujeta a las contingencias y vulnerabilidad del espectro radioeléctrico, así como a las contingencias de los proveedores y/o redes e Internet, y a la configuración y capacidad del equipo o terminal.
- 7) CLARO no será responsable, por la pérdida de información o daños a los sistemas o terminal de EL CLIENTE por causa de virus provenientes de Internet o por actos de terceros o hackers que pudieran afectar los sistemas o el terminal.
- 8) Para el caso de llamadas de larga distancia internacional, CLARO cuenta con zonas de países de destino, los cuales pueden cambiar de zona o grupo. En tal caso, dicha modificación no afectará las condiciones del plan originalmente contratado.
- 9) EL CLIENTE podrá acceder a las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, el Reglamento de Reclamos y la Ley de Protección de Datos Personales en www.claro.com.pe (Sección Información a Abonados y Usuarios).

SEGUNDA: FACTURACIÓN Y PAGO.-

- 1) CLARO facturará por adelantado los conceptos que se consideren cargos fijos. El tráfico y/o consumos adicionales serán facturados por mes vencido. En caso de falta de pago al vencimiento del recibo, EL CLIENTE incurrirá automáticamente en mora, pudiendo ser reportado a las centrales de riesgo y el servicio suspendido hasta el pago correspondiente.
- 2) Cuando el inicio del ciclo de facturación asignado y la fecha de activación de EL SERVICIO no coincidan, EL CLIENTE tendrá que pagar el monto proporcional del cargo fijo que corresponda desde la activación hasta la finalización del ciclo vigente.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE.-

1. Proporcionar información cierta, la cual podrá ser verificada dentro del primer mes de activado EL SERVICIO.
2. Al pago de todos los consumos efectivamente realizados.
3. Utilizar EL SERVICIO de acuerdo a la normativa legal vigente y conforme al uso personal para el cual fue contratado.

CUARTA: SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN.- Además de las causales establecidas en la normativa vigente, CLARO podrá suspender el servicio:

- Cuando EL CLIENTE entregue información falsa y ésta no sea subsanada a solicitud de CLARO. De persistir esta causal, CLARO podrá dar por terminado el presente ACUERDO.

QUINTA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- Los datos provistos por EL CLIENTE serán utilizados y tratados para la ejecución de la relación contractual. EL CLIENTE podrá ejercer los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales por medio de los canales de atención de CLARO.

SEXTA: MI-CLARO.- EL CLIENTE podrá registrarse en el canal de autoatención "Mi Claro" www.miclaro.com.pe. CLARO podrá enviarle al correo electrónico proporcionado un enlace y/o acceso temporal para la generación de su contraseña y gestión de la misma, la cual es única e intransferible y su uso de exclusiva responsabilidad de EL CLIENTE.

SÉPTIMA: PORTAL DE APROBACIÓN DE TRÁMITES Y SOLICITUDES.- EL CLIENTE podrá realizar cualquier trámite o solicitud contemplado en la normativa vigente, mediante el uso de la Clave proporcionada por CLARO, como mecanismo de aceptación. Para el caso de la solicitud de líneas adicionales a las contratadas inicialmente dentro del marco del presente Acuerdo, EL CLIENTE toma conocimiento que dicha solicitud será considerada como una adenda al mismo, a la que le resultan de aplicación los mismos términos y condiciones. La Clave proporcionada por CLARO es única e intransferible, por lo que su uso es de exclusiva responsabilidad de EL CLIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LOS PLANES

Nuevos Planes	Componentes del Plan				Cargo fijo mensual (Inc. IGV)
	Minutos (1)	RPC (2)	Internet (3)	SMS (4)	
Claro Max Negocio Ilimitado 159	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	ilimitado	S/. 159.00
Claro Max Negocio Ilimitado 189	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado	ilimitado	S/. 189.00

- (1) Minutos para cualquier destino nacional y LDI 3 (aplica solo desde Perú). No aplica destinos rurales, Premium o satelitales, los cuales siempre se cobraran como adicionales.
- (2) Minutos para todos los móviles y fijos de Claro a nivel nacional. Se activa como máximo a las 24 horas de la contratación del servicio.
- (3) Un paquete de megabytes (MB) ilimitado para navegación WAP y WEB, el cual podrá ser utilizado en tecnología 2G, 3G

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO CORPORATIVO – CLARO MAX NEGOCIO ILIMITADO**

ó 4G, dependiendo de la zona de cobertura en la cual se encuentre el cliente.

- (4) Mensajes de Texto a cualquier destino, móvil o fijo, a nivel nacional. El destino fijo se requiere que el mismo se encuentre habilitado para recibir mensajes. No incluye SMS Premium. Llamadas o SMS Premium: contenido de valor agregado que permiten que el cliente pueda acceder a servicios de terceros (ejemplo: loterías, concursos, votaciones, entre otros).

CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES CLARO MAX NEGOCIO ILIMITADOS:

- El cargo fijo y los componentes del plan son prorrateables. Al finalizar el ciclo de facturación, lo no utilizado se pierde. Los componentes del plan sólo podrán ser utilizados en el territorio nacional y donde CLARO cuente con cobertura.
- Para que EL CLIENTE pueda consumir los minutos del plan en llamadas a destinos internacionales, es necesario que considere a CLARO como su operador de larga distancia.
- EL SERVICIO podrá ser suspendido si se consume un monto igual o superior al doble del cargo fijo contratado.

CONDICIONES APLICABLES AL PLAN CLARO MAX NEGOCIO ILIMITADO 159.-

- El plan Claro Max Negocio Ilimitado 159 es para uso personal del cliente, siendo condición esencial que los minutos, SMS y datos ilimitados no sean utilizados para comercialización, reventa, uso que no sean en otros dispositivos celulares móviles, y que no se desnaturalice el uso personal del servicio. El internet ilimitado no podrá ser utilizado para realizar telemetría, proxys, Peer2Peer, aplicaciones informativas, tethering o similares. En cualquier caso, América Móvil Perú S.A.C. se reserva el derecho de tomar las acciones regulatorias contempladas en la normativa vigente, por el incumplimiento de las condiciones pactadas con el cliente. Si el cliente requiere utilizar algunos de los servicios antes descritos, podrá hacer uso de ellos contratando de paquetes adicionales de la oferta vigente.
- El internet ilimitado que otorga el plan Claro Max Negocio Ilimitado 159 está diseñado para ser utilizado con el APN CLARO.PE. Si el cliente manipula dicho APN no podrán navegar por internet.
- El uso de los SMS ilimitados no permiten el envío de mensajería masiva unidireccional, si el cliente desea realizar dicho uso, deberá contratar cualquiera de las opciones de la oferta comercial vigente.
- Los minutos, SMS y datos ilimitados no son válidos para su consumo fuera del país. Asimismo, para realizar llamadas de larga distancia internacional (Estados Unidos, Canadá, Puerto Rico y Chile así como sólo teléfonos fijos de China y Alemania), el cliente deberá utilizar el código de llamada por llamada de CLARO (1912).
- La calidad máxima de video en el Plan Claro Max Negocio Ilimitado 159 será de 480p para cualquier tipo de video streaming, protocolo o aplicación sin ninguna excepción. En caso el cliente quiera usar una mejor calidad de video, podrá contratar un paquete de internet adicional de la oferta vigente.
- **DURANTE EL CONSUMO** de los primeros 33 GB de volumen de datos por ciclo de facturación se aplicará las siguientes velocidades:

Tecnología	Bajada (Descarga)		Subida (Carga)	
	Máxima (Mbps)	Mínima garantizada (Mbps)	Máxima (Mbps)	Mínima garantizada (Mbps)
2G	0.06	0.024	0.012	0.0048
3G	1	0.40	0.2	0.08
4G	5	2	1	0.4

- **DESPUÉS DE CONSUMIR** los primeros 33 GB de volumen de datos por ciclo de facturación el cliente podrá **NAVEGAR DE FORMA ILIMITADA** bajo las siguientes condiciones de velocidad:

Tecnología	Bajada (Descarga)		Subida (Carga)	
	Máxima (Mbps)	Mínima garantizada (Mbps)	Máxima (Mbps)	Mínima garantizada (Mbps)
2G	0.013	0.005	0.013	0.005
3G	0.640	0.256	0.0640	0.025
4G	0.640	0.256	0.0640	0.025

- La contratación del Plan Claro Max Negocio Ilimitado 159 no estará disponible en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto.

CONDICIONES APLICABLES AL PLAN CLARO MAX NEGOCIO ILIMITADO 189.-

- El plan Claro Max Negocio Ilimitado 189 es para uso personal del cliente, siendo condición esencial que los minutos, SMS y datos ilimitados no sean utilizados para comercialización, reventa, uso que no sean en otros dispositivos celulares móviles, y que no se desnaturalice el uso personal del servicio. El internet ilimitado no podrá ser utilizado para realizar telemetría, proxys, Peer2Peer, aplicaciones informativas, o similares. En cualquier caso, América Móvil Perú S.A.C. se reserva el derecho de tomar las acciones regulatorias contempladas en la normativa vigente, por el incumplimiento de las condiciones pactadas con el cliente. Si el cliente requiere utilizar algunos de los servicios antes descritos, podrá hacer uso de ellos contratando de paquetes adicionales de la oferta vigente.
- El internet ilimitado que otorga el plan Claro Max Negocio Ilimitado 189 está diseñado para ser utilizado con el APN CLARO.PE. Si el cliente manipula dicho APN no podrán navegar por internet.
- Tethering: el cliente que cuente con un plan Claro Max Negocio Ilimitado 189 podrá hacer uso del tethering hasta por un máximo de 40 GB por cada ciclo facturación. Superada dicha cantidad, el cliente no podrá seguir utilizando tethering, salvo que contrate un paquete de internet adicional de la oferta comercial vigente.

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO CORPORATIVO – CLARO MAX NEGOCIO ILIMITADO**

- El uso de los SMS ilimitados no permiten el envío de mensajería masiva unidireccional, si el cliente desea realizar dicho uso, deberá contratar cualquiera de las opciones de la oferta comercial vigente.
- Los minutos, SMS y datos ilimitados no son válidos para su consumo fuera del país. Asimismo, para realizar llamadas de larga distancia internacional (Estados Unidos, Canadá, Puerto Rico y Chile así como sólo teléfonos fijos de China y Alemania), el cliente deberá utilizar el código de llamada por llamada de CLARO (1912).
- La calidad máxima de video en el Plan Claro Max Negocio Ilimitado 189 será de 720p para cualquier tipo de video streaming, protocolo o aplicación sin ninguna excepción. En caso el cliente quiera usar una mejor calidad de video, podrá contratar un paquete de internet adicional de la oferta vigente.
- **DURANTE EL CONSUMO** de los primeros 40 GB de volumen de datos por ciclo de facturación se aplicará las siguientes velocidades:

Tecnología	Bajada (Descarga)		Subida (Carga)	
	Máxima ofrecida (Mbps)	Mínima garantizada (Mbps)	Máxima ofrecida (Mbps)	Mínima garantizada (Mbps)
2G	0.06	0.024	0.012	0.0048
3G	1	0.40	0.2	0.08
4G	5	2	1	0.4

- **DESPUÉS DE CONSUMIR** los primeros 40 GB de volumen de datos por ciclo de facturación el cliente podrá **NAVEGAR DE FORMA ILIMITADA** bajo las siguientes condiciones de velocidad:

Tecnología	Bajada (Descarga)		Subida (Carga)	
	Máxima ofrecida (Mbps)	Mínima garantizada (Mbps)	Máxima ofrecida (Mbps)	Mínima garantizada (Mbps)
2G	0.013	0.005	0.013	0.005
3G	0.640	0.256	0.0640	0.025
4G	0.640	0.256	0.0640	0.025

- La contratación del Plan Claro Max Negocio Ilimitado 189 no estará disponible en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto.

BENEFICIO SIN FRONTERAS.-

- Si contrata alguno de los planes Claro Max Negocio Ilimitado 159 o Claro Max Negocio Ilimitado 189 sin ningún Límite de Consumo, Límite de Consumo Exacto o con Límite de Consumo Adicional, podrá utilizar una parte de los componentes de su plan (minutos, internet y SMS) en los Países Sin Frontera (PAÍSES SF), conformados por: Ecuador, Colombia, Chile, Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay, conforme al siguiente detalle:

Planes	Componentes del Plan en "Países SF"		
	Minutos ⁽¹⁾	Internet ⁽³⁾	SMS ⁽⁴⁾
Claro Max Negocio Ilimitado 159	250	2 GB	500
Claro Max Negocio Ilimitado 189	300	3 GB	500

- (1) Los minutos podrán ser usados para los siguientes escenarios de comunicación:

- Desde Perú, podrán ser utilizados para llamar a "cualquier destino nacional".
- En los PAÍSES SF, podrán ser usados para llamadas locales (destinos móviles y fijos) desde estos países, y llamadas a Perú.
- También serán descontados de los minutos del plan contratado: (i) Llamadas que EL CLIENTE reciba mientras se encuentre en alguno de los PAÍSES SF y (ii) los Minutos indicados, no podrán ser utilizados para efectuar llamadas a números rurales ni satelitales para ninguno de los destinos mencionados anteriormente.

- (2) Megabytes para navegar en internet estando dentro de Perú y de los PAÍSES SF. (MB enviados y recibidos).

- (3) Los SMS enviados, serán descontados, desde los PAÍSES SF o desde el Perú.

TARIFAS ADICIONALES: Todas las tarifas son en Nuevos Soles y son por minuto tasado al segundo.

- PLANES CLARO MAX NEGOCIO ILIMITADO 159 y 189 *(aplicable a comunicaciones desde Perú):*

DESTINO	TARIFA
SMS Internacional	S/. 0.24
Minuto: LDI	S/ 0.694
Minuto: LDI 1	S/ 9.2913
Minuto: LDI 2	S/. 17.4224
Minuto: LDI 0	S/. 1.9832
MMS	S/. 0.50

- PLANES CLARO MAX NEGOCIO ILIMITADO 159 y 189 *(que pueden cursar tráfico desde los PAÍSES SF):*

DESTINO	TARIFA	DESTINO	TARIFA
Minuto: Fijos y Móviles en el país visitado (cualquier operador)	S/ 0.35	Minuto: LDI	S/ 0.694
Minuto: Llamada Entrante	S/ 0.35	Minuto: LDI 1	S/ 9.2913
Minuto: Fijos y Móviles de Perú (cualquier operador)	S/ 0.35	Minuto: LDI 2	S/. 17.4224
Minuto: LDI 3	S/ 0.35	MMS enviado	S/. 0.50

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO CORPORATIVO – CLARO MAX NEGOCIO ILIMITADO**

Minuto: LDI 0	S/. 1.9832	MB	S/. 0.05
SMS enviado (cualquier destino)	S/ 0.10		

LDI 3: todos los teléfonos fijos y celulares de Estados Unidos (incluye Alaska y Hawái), Canadá, Puerto Rico, Chile y sólo los teléfonos fijos de Alemania y China.

LDI 0: Haití, Liechtenstein, Zaire, Somalia, Albania, Birmania, Mali y Trinidad y Tobago.

LDI 1: todos los teléfonos fijos y celulares de Bélgica, Cuba, Australia, Filipinas, Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania, Burkina Faso, Liberia, Ghana, Chad, Cabo Verde, Gabón, Isla Seychelles, Etiopía, Djibouti, Mozambique, Lesotho, Botswana, Mayote, Aruba, Islas Feroe, Gibraltar, Irlanda, Islandia, Bulgaria, Belize, San Pierre y Miquelon, Guadalupe, República Guyana, Martinica, Papua New Guinea, Tonga, Palau, New Caledonia, Marshall Island, Vietnam, Oman, Andorra, Croacia, Bosnia, Afganistán, Eritrea, Mónaco, Estonia, Moldavia, Armenia, Eslovenia, Macedonia, Azerbaiyan, Granada, Serbia, San Kitts y Nevis y Montenegro.

LDI 2: todos los teléfonos fijos y celulares de Túnez, Gambia, Senegal, Costa de Marfil, Togo, Sierra Leona, Central Arica, Cameroon, Sao Tome y Principe, Congo, Isla Ascensión, Rwanda, Madagascar, Zimbabwe, Namibia, Swaziland, Groenlandia, Islas Falkland, Guyana Francesa, Surinam, Timor Este, Isla Norkfolk, Nauru, Islas Solomon, Vanuatu, Islas Cook, Samoa Americana, Kiribati, Polinesia Francesa, República Democrática de Corea, Macao, Maldivas, Bielorusia, Is. Virg. Am., Isla Cayman, Bermudas, Guinea Bissau, Diego Garcia, Santa Elena, Letonia (Latvia), San Marino, Wallis y Futuna, Niue, Tuvalu, Tokelau, Mongolia, Barbados, Turcos y Caicos, Santa Lucia.

Larga Distancia Internacional (LDI): todos los teléfonos fijos y celulares de Angola, Antártica, Antigua y Barbuda, Antillas Holandesas, Arabia Saudita, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrain, Bangladesh, Benin, Bhutan, Bolivia, Brasil, Brunei, Burundi, Camboya, Chipre, Colombia, Comores, Corea de Sur, Costa Rica, Dinamarca, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, Eslovaquia, España, Fidji, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guam, Guantánamo Base, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Holanda, Honduras, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irán, Isla Anguila, Isla Midway, Isla Reunion, Islas Christmas, Islas Coco, Islas Marianas, Islas Vírgenes Británicas, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakhstan, Kenya, Kuwait, Kyrgystan, Laos, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Malta, Mauricio, México, Micronesia, Montserrat, Nepal, Nicaragua, Niger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Palestina, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, Rep. Dominicana, Republica Checa, Republica Yemen, Rumania, Rusia, Samoa, San Vicente y Granadinas, Singapur, Siria, Sri Lanka, Sud África, Sudan, Suecia, Suiza, Tadhikistan, Tailandia, Taiwán, Tanzania, Thuraya, Turkmenistan, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistan, Vaticano, Venezuela, Wake, Yemen del Norte, Zambia y solo teléfonos móviles de Alemania y China.

INFORMACIÓN DE CONTENIDO PROMOCIONAL Y/ PUBLICITARIO.-

El CLIENTE autoriza a CLARO para que, durante la vigencia del ACUERDO, pueda llamar o enviar mensajes de texto (SMS) y/o correos electrónicos, a cualquiera de las líneas telefónicas y/o correos electrónicos contratados o proporcionados por EL CLIENTE, con contenido informativo, publicitario y/o promocional respecto de cualquier bien y/o servicio comercializado por CLARO. EL CLIENTE toma conocimiento que dichas comunicaciones serán consideradas información solicitada y no SPAM o información comercial no solicitada en los términos de la Ley N° 28493 y su reglamento. Asimismo, EL CLIENTE toma conocimiento que esta autorización prevalecerá sobre cualquier inscripción que haya hecho en el INDECOPI para no recibir contenidos publicitarios en el marco de la Ley N° 29571. EL CLIENTE podrá dejar sin efecto esta autorización en cualquier momento, a través del Servicio de Atención al Cliente de CLARO.

Deseo recibir. No deseo recibir.

Firmado en dos (2) ejemplares de idéntico tenor el _____ de _____ de 20__.

Nombres y Apellidos del Representante Legal
EL CLIENTE

Firma del Representante Legal
EL CLIENTE

Tipo y N° de Doc. Ident.



AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.
Luis Ricardo Odria Ferrari
Director de Mercado Corporativo